



V LEGISLATURA NÚM. 70

11 de mayo de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-49 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre ampliación de plazas convocadas según el Plan de Empleo Operativo, Decreto 221/98.

Página 3

PNL-50 Del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre campaña de fomento del gofio.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-74 De la Sra. diputada **D^a. María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre impedimento del Instituto Canario de la Mujer para ejercer la acusación particular en procedimiento penal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PO/C-75 De la Sra. diputada **D^a. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre inauguración de la depuradora de Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-76 De la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre criterios a seguir por la Dirección General de Drogodependencias o consejería competente para otorgar subvenciones o convenios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5

PE-77 De la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre programas de prevención en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

PE-78 De la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre convenios o subvenciones para el año 2000 de la Dirección General de Drogodependencias o consejería competente, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

PE-79 De la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre puesta en funcionamiento de la ventanilla única en el Puerto de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

PE-80 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre estado de expedientes administrativos de diversas obras en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-49 Del G.P. Socialista Canario, sobre ampliación de plazas convocadas según el Plan de Empleo Operativo, Decreto 221/98.*(Registro de entrada núm. 763, de 26/4/00.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre ampliación de plazas convocadas según el Plan de Empleo Operativo, Decreto 221/98.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. Emilio Fresco Rodríguez, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Mediante Decreto 221/1998, de 1 de diciembre, se aprueba el Plan de Empleo Operativo sobre medidas coyunturales específicas para la racionalización y optimización de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El citado decreto contempla en su anexo, apartado cuarto, un número de 375 plazas. Conforme al apartado quinto se ofertarán un número de 125 plazas para los años 1998, 1999 y 2000.

La base cuarta del citado decreto, establece, en su apartado cuarto, "El número de plazas a ofertar en las respectivas convocatorias podrá incrementarse hasta un número no superior al total de plazas previstas en todo el proceso, si las dotaciones económicas procedentes de plazas de doble adscripción, que estando ocupadas por

funcionarios que aprueben y obtengan una de las plazas inicialmente ofertadas, así lo permitan".

Que en la primera prueba efectuada, salieron aprobados un número de 301 funcionarios, correspondiendo 149 plazas a la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, y 152 a la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Que en el número de plazas que se encuentran en la situación de doble adscripción, son 86, de las 125 que, mediante Resolución de 26 de enero de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, se hacen públicas en el BOC.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que amplíe el número de plazas, de las 125 inicialmente convocadas, en número equivalente a plazas de doble adscripción, tal como se especifica en el Plan de Empleo, dado que las citadas no conllevan ninguna dotación extraordinaria presupuestaria, ya que desde su creación están presupuestadas para ser ocupadas por el grupo superior".

Canarias, a 25 de abril de 2000.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-50 Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre campaña de fomento del gofio.*(Registro de entrada núm. 768, de 27/4/00.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre campaña de fomento del gofio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria - CC conforme a lo establecido en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley (PNL), para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Si hay un producto que ha caracterizado la dieta de los Canarios es, sin duda, el gofio.

Un alimento que se conocía en Canarias desde antes de la llegada de los conquistadores a las Islas. Los historiadores nos cuentan cómo constituía la base de la alimentación de los habitantes de Canarias, los cuales se caracterizaban por su valentía, lealtad, vigor y fortaleza. En palabras de Viera y Clavijo "la cebada tostada y reducida a harina, era el alimento sano y sabroso que llamaban gofio o AHOREN y era utilizado como el pan cotidiano". Son múltiples las referencias a este alimento que se ha convertido en el santo y seña de la identidad canaria.

A pesar de los importantes cambios que se han generado en los pobladores de las islas, el gofio se ha mantenido por más de 500 años, siendo una pieza fundamental de la gastronomía y de la cultura canaria. Tenemos que conseguir que siga siendo así.

Los hábitos que han caracterizado la alimentación canaria, se han ido perdiendo paulatinamente y un elemento tan fundamental de la dieta y de la vida de los habitantes de Canarias como es el gofio, tiende a ser desconocido por las nuevas generaciones e incluso se asocia al gofio con pobreza y marginación.

No se va a descubrir en estos fundamentos el papel que ejerce la alimentación en la vida de los seres humanos, sino

queremos resaltar el valor histórico y el valor nutricional del gofio y la importancia que éste debe tener en la alimentación de toda la sociedad canaria, haciendo especial hincapié en los niños, niñas y en los jóvenes del archipiélago.

El gofio se caracteriza por una composición con hidratos de carbono bajos en índice glucémico, considerados como buenos hidratos de carbono, bajo contenidos de lípidos (grasas), en su mayoría insaturadas. Y una gran riqueza en minerales y en vitaminas, debido a que en su elaboración no se pierde nada del grano integral, y un alto contenido en fibra.

La dieta (sana) debe incluir elementos esenciales, productos vegetales, frescos y crudos cuando sea posible. Los granos de cereales integrales deben formar parte de la alimentación básica del niño/a y del adolescente. Se debe intentar que su dieta se decante hacia alimentos con un alto contenido en fibra y otros importantes componentes naturales.

En base a lo anterior se propone la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a través de sus Consejerías de Sanidad y Consumo y Educación, Cultura y Deportes, a que:

1) Elaboración y desarrollo de una campaña que fomente el consumo del gofio entre los canarios y se declare al mismo, alimento del año 2001.

2) Se promueva la incorporación del gofio en las dietas de los comedores escolares canarios así como en los establecimientos hospitalarios vinculados al Servicio Canario de Salud".

Canarias, a 27 de abril de 2000.- PORTAVOZ DEL G.P. COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

POIC-74 De la Sra. diputada D^a. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre impedimento del Instituto Canario de la Mujer para ejercer la acusación particular en procedimiento penal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 765, de 26/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- De la Sra. diputada D^a. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre impedimento del Instituto Canario de la Mujer para ejercer la acusación particular en procedimiento penal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué razones han impedido al Instituto Canario de la Mujer ejercer la acusación particular en el procedimiento penal por la muerte de Ángela Rosa Reyes Elías?

Canarias, a 24 de abril de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

POIC-75 De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre inauguración de la depuradora de Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 775, de 27/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre inauguración de la depuradora de Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda

admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su Consejería inaugurar la depuradora de Betancuria, terminada en 1997?

Canarias, a 25 de abril de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-76 De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre criterios a seguir por la Dirección General de Drogodependencias o Consejería competente para otorgar subvenciones o convenios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de entrada núm. 755, de 24/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre criterios a seguir por la Dirección General de Drogodependencias o Consejería competente para otorgar subvenciones o convenios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida a la Consejería de Sanidad.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido o van a ser los criterios a seguir por la Dirección General de Drogodependencias o por la consejería competente, a la hora de otorgar las subvenciones o convenios que haya suscrito o que pretenda suscribir?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2000.-DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

PE-77 De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre programas de prevención en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de entrada núm. 756, de 24/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre programas de prevención en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida a la Consejería de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué programas de prevención en materia de drogodependencia, específicamente escolares y/o comunitarios (programas de desarrollo comunitario) se pretenden llevar a cabo por la Dirección General de Drogodependencias o consejería competente durante el año 2000, así como duración e importe económico de cada uno de ellos?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2000.-DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

PE-78 De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre convenios o subvenciones para el año 2000 de la Dirección General de Drogodependencias o consejería competente, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de entrada núm. 757, de 24/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre convenios o subvenciones para el año 2000 de la Dirección General de Drogodependencias o consejería competente, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida a la Consejería de Sanidad.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido o van a ser los convenios o subvenciones que para el presente año 2000 se han suscrito o se pretenden suscribir por la Dirección General de Drogodependencias o consejería competente, con indicación expresa del importe de cada convenio o subvención, organismo destinatario de los mismos, servicios que cada uno de ellos se comprometen a prestar en función al convenio o subvención que se le haya otorgado o se le otorgue?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

PE-79 De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento de la ventanilla única en el Puerto de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 759, de 24/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.4.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento de la ventanilla única en el Puerto de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas que están motivando la demora en la instalación y puesta en funcionamiento de la ventanilla única en el Puerto de la Luz y fecha en la que se pretende poner en funcionamiento la misma?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril del 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

PE-80 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de expedientes administrativos de diversas obras en El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 762, de 26/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.5.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de expedientes administrativos de diversas obras en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de enero de 1998 se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para actuaciones en infraestructuras de Costas. El programa de ejecución de las obras es de seis años, entre 1998 y 2004, por un presupuesto total de 35.000 millones de pesetas con una inversión de 5.000

millones de pesetas por año, de los cuales el Estado aporta el 50% y la Comunidad Autónoma el otro 50%, si bien este porcentaje es cofinanciado por los cabildos insulares en proporción a las inversiones previstas en cada isla.

En virtud del citado convenio se programó en El Hierro una inversión de 730 millones de pesetas con las siguientes obras:

1.- Deslindes obras de defensa y otras previsiones	14 millones
2.- Acondicionamiento del litoral de Temijiraque	240 millones
3.- Actuación en el litoral de Las Puntas	192 millones
4.- Actuación en el Litoral de La Restinga	194 millones
5.- Acondicionamiento litoral Tamaduste	25 millones
6.- Actuaciones en Las Playas, Charco Manso y Pozo de Las Calcosas	55 millones
7.- Acondicionamiento Playa El Verodal	10 millones

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran los expedientes administrativos de cada una de las obras citadas y si debido al retraso en la puesta en marcha del Convenio se pudiera quedar alguna obra sin ejecutar, o bien se incrementará la dotación presupuestaria fijada en el mismo?

Canarias, a 25 de abril de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

